



Madrid, a 25 de Junio de 2003

Muy Sres. nuestros:

Nos es grato informar a Vds. que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada en Madrid, hoy día 25 de Junio de 2003, ha acordado designar, a propuesta del BBVA, por el procedimiento de cooptación y a reserva de su ratificación por la primera Junta General de Accionistas que se celebre, Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada de IBERDROLA, S.A. a D. José Antonio Fernández Rivero.

D. José Antonio Fernández Rivero cubre la vacante dejada por D. Rafael de Icaza Zabálburu que, con esta misma fecha, ha cesado por cumplir la edad reglamentaria.

Asimismo, se ha acordado constituir, con arreglo a la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que ha venido funcionando desde 1998 con carácter voluntario y que desde la citada Ley tiene carácter obligatorio para las sociedades cotizadas, como así ha quedado reflejado en los Estatutos Sociales según la modificación aprobada por la Junta General celebrada el pasado 10 de Mayo, lo que se les comunicó en su momento.

En base a lo anterior el Consejo, por unanimidad, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado el nombramiento de los vocales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como sigue:

Presidente: D. Ricardo Alvarez Isasi

Vocales: D. Javier Aresti y Victoria de Lecea

D. César de la Mora y Armada

D. Ignacio de Pinedo Cabezudo (Secretario)



2.

También el Consejo, y por unanimidad ha considerado que D. Ricardo Alvarez Isasi reúne claramente las condiciones que para tipificar la figura de consejero independiente exigen los denominados Códigos de Buen Gobierno, por su prestigio, independencia de criterio y relevante participación accionarial representada.

Por último el Consejo, de modo unánime, ha refrendado el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Iberdrola aprobado por esta Comisión.

Todo lo cual comunicamos a esa Comisión Nacional a los efectos oportunos, quedando como siempre a su disposición para cualquier aclaración o complemento que interesaran.

Atentamente,

IBERDROLA, S.A.

El Secretario General y del Consejo de Administración,

Federico San Sebastián